



AYUNTAMIENTO  
DE  
**ALBA DE TORMES**  
(Salamanca)

**ANUNCIO**

**INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para NAVE AGRÍCOLA en Parcela 5121 Polígono 505 el término municipal de Alba de Tormes (Salamanca).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 307.3 en relación con el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por la Alcaldía de Alba de Tormes, se RESUELVE someter a información pública por período de **VEINTE DÍAS**, el expediente incoado ante la solicitud efectuada por **JESÚS TRIGUERO HERNÁNDEZ** para la obtención de autorización de uso excepcional en suelo rústico para **NAVE AGRÍCOLA en la Parcela 5121 Polígono 505**, pudiendo consultarse la totalidad del expediente en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca), Plaza Mayor, nº 1.- 37800 – Alba de Tormes, en horario de 9 a 14 horas; pudiendo presentarse en el mencionado lugar y horario alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, en relación con el presente expediente y encontrándose disponible la documentación técnica asimismo para su consulta en la página web <http://www.albadetormes.com>

Alba de Tormes,  
LA ALCALDESA

Fdo.: María Concepción Miguélez Simón  
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

